

La cultura de la evaluación y sus límites

El “efecto PISA”: más allá de la metodología y de la comparación

10 de julio 2017

Jorge Calero (Universidad de Barcelona)

jorge.calero@ub.edu

Objetivos y estructura de la presentación

Objetivo de la presentación: Describir las características de la evaluación educativa y valorar sus ventajas y posibles inconvenientes.

Estructura

1. Introducción. El papel de la evaluación de competencias en las políticas educativas actuales.
2. Un único instrumento, varias finalidades.
3. Difusión de resultados. Rankings.
4. Algunos efectos (deseados y no deseados) de la evaluación de competencias.

La evaluación externa en la política educativa

La evaluación educativa y, en concreto, la evaluación externa de las competencias de los alumnos, ha pasado en menos de veinte años a ocupar un lugar central entre los instrumentos de la política educativa.

Piedra angular de diferentes agendas reformistas, desde las orientadas a la intensificación de los cuasimercados educativos y la elección, hasta las que ponen un mayor acento en la producción pública y en la rendición de cuentas de los centros públicos.

Desplazamiento del foco de interés en los análisis e intervenciones sobre el sistema educativo, desde los *inputs* y procesos hacia los *resultados* del sistema educativo y, en concreto, el logro de los alumnos.

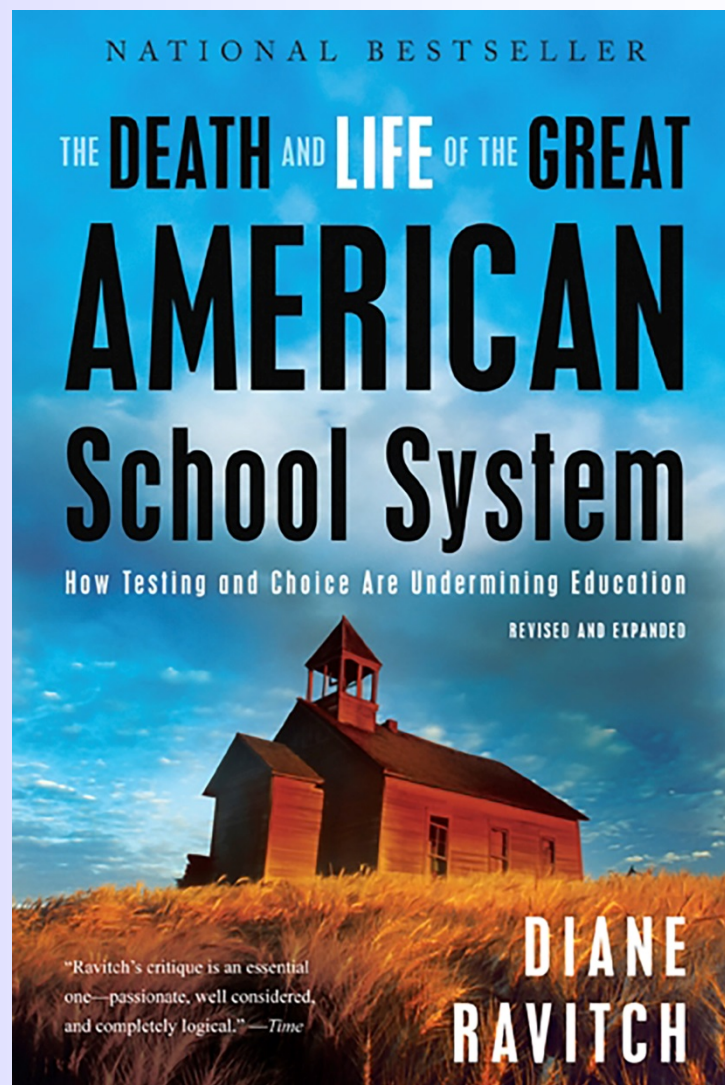
La evaluación externa en la política educativa

Cambios de foco:

- En el ámbito de la **equidad** la evaluación de competencias está en sintonía con la selección de la **igualdad de logros** como el objetivo prioritario de los sistemas en contraposición a la igualdad de acceso o la igualdad de trato.
- En el ámbito de la **eficiencia** se ha definido un “producto final”, unidimensional, del sistema.

“Colonización” de los sistemas educativos por parte de la evaluación de competencias. Donde esta colonización ha sido más intensa, como los Estados Unidos, se han establecido fuertes vínculos entre financiación de los centros y resultados de la evaluación y se han hecho más notorios algunos de los efectos no deseables de la evaluación educativa (véase Ravitch, 2010).

La evaluación externa en la política educativa



La evaluación externa en la política educativa

Un motivo del éxito: impacto mediático de los programas internacionales de evaluación de competencias y, más en concreto, del programa PISA.

La posibilidad de una comparación inmediata y a menudo poco reflexiva de los resultados educativos entre países (y, en España, entre comunidades autónomas), ha capturado la atención de los medios de comunicación y de la opinión pública.

Un instrumento, varias finalidades

- a) Evaluación para la elección.
- b) Evaluación para la rendición de cuentas de los centros públicos.
- c) Evaluación destinada a la información interna de los centros.
- d) Evaluación orientada a obtener información general del funcionamiento del sistema y a la investigación educativa.

a) Evaluación para la elección

Cuasimercados educativos. Objetivo: funcionamiento del sistema del modo más similar a un mercado.

Énfasis en capacidad de elección.

Evaluación orientada a proporcionar información para una elección eficaz por parte de las familias.

b) Evaluación para la rendición de cuentas de los centros públicos

La combinación de **autonomía** de los centros y **evaluación** de resultados está orientada a garantizar que las decisiones autónomas de los centros educativos tengan como contrapartida la rendición de cuentas de éstos al financiador.

“Estado evaluador”. En el extremo de este diseño la responsabilidad del sector público se podría limitar a la evaluación. Elliot (2002).

En esta aproximación, a diferencia de la anterior, la **difusión de los resultados** de la evaluación entre los potenciales usuarios no es imprescindible.

b) Evaluación para la rendición de cuentas de los centros públicos

Problema de la difusión de los resultados: puede reforzar los procesos de segregación y generar problemas adicionales de equidad. La capacidad de elección está relacionada con los recursos previos de la familia: se benefician más de la elección las familias con más recursos socioculturales y económicos. Continuo establecido entre capacidad de elección e igualdad.

- atracción de demanda “selecta” en centros selectos. Información y procesamiento de la información por parte de las familias.
- “huída” de las familias con más recursos de los centros con peores puntuaciones.
- todo ello, combinado con la presencia de *peer effects*.

c) Evaluación destinada a la información interna de los centros

En el marco de un funcionamiento relativamente autónomo de los centros, evaluaciones destinadas específicamente a una valoración interna por parte del centro, con objeto de mejorar los procesos.

La definición de las **evaluaciones de diagnóstico** en la LOE apuntaba en este sentido. Art. 144.2: “tendrán carácter formativo e interno”.

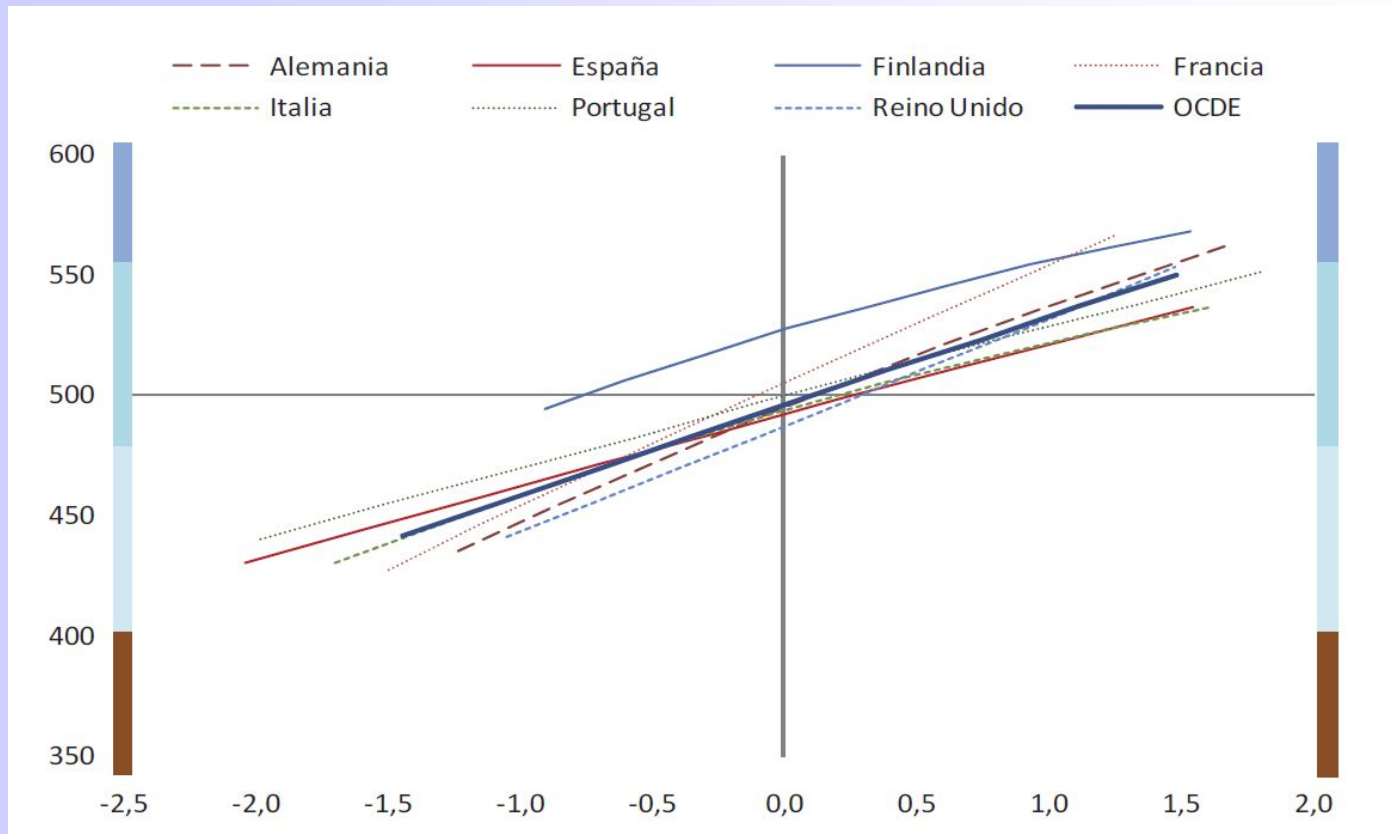
d) Evaluación orientada a obtener información general del funcionamiento del sistema y a la investigación educativa

La recogida de información puede ser muestral, al no ser necesario contar con información de cada centro sino únicamente la que proviene de una muestra suficientemente representativa.

Ejemplo: despliegue de investigación, en España, que analiza los determinantes de los resultados educativos por medio de las evaluaciones de PISA (una revisión general de este tipo de estudios en Cordero et al., 2013).

La evaluación de competencias como elemento de investigación educativa

Ejemplo: Relación entre índice ESCS (estatus económico y sociocultural) de PISA y las puntuaciones. Pendiente de la recta de regresión. Hasta qué punto el sistema educativo amplía o reduce las desigualdades sociales previas.



Funciones de la evaluación educativa dependiendo del agente receptor de la información y de la intensidad de la respuesta

Agentes	Low-stakes	High-stakes
Sector público (financiador)	Evaluaciones generales de sistema (C/M)	Asignación de presupuesto (C)
	Evaluaciones de programas, ex ante y ex post (C/M)	Incentivos económicos a dirección, profesorado (C)
	Rendición de cuentas (sin incentivos económicos) (C)	Selección del alumnado (reválidas) (C)
	Identificación de buenas prácticas (C/M)	
Instituciones internacionales	Globalizar "cultura" de evaluación de competencias (C/M)	
	Monitorizar la evolución de sistemas (C/M)	
	Identificación de buenas prácticas (C/M)	
Centros educativos	Reorientación de recursos (C)	Incentivos económicos a dirección, profesorado (C)
	Identificación de buenas prácticas (C)	
Familias	Información sobre evolución de las competencias (C)	Elección de centro (C)
Investigadores	Evaluación de sistema (C/M)	
	Comparaciones internacionales e interregionales (C/M)	
	Evaluaciones de programas, ex ante y ex post (C/M)	
	Análisis de función de producción (C/M)	

Difusión de los resultados: ¿qué rankings?

Formatos de los rankings y sus implicaciones:

- rankings con **resultados “brutos”**. Puntuaciones directas. Dependen, en buena medida, de la composición del alumnado del centro e incorporan, además, los peer-effects.
- rankings de **valor añadido**:
 - + valor añadido **contextual**: Se controla el efecto del tipo de alumnado. Modelos de regresiones, regresiones multinivel.
 - + valor añadido **a lo largo del tiempo**: Se compara al centro con él mismo a lo largo del tiempo. Valoración de cambios aplicados (dirección, recursos, etc.).

Difusión de los resultados: ¿a quién le interesa cada tipo de ranking?

Familias con un criterio unidimensional: rankings de resultados “brutos” (en su función de utilidad se incorpora el efecto de la escuela sobre las competencias, sin distinción del motivo que lo causa – origen social de los estudiantes, p. ej.).

Administración educativa, familias con criterios alternativos: rankings de valor añadido contextual o a lo largo del tiempo.

Caso de la administración educativa si la evaluación tiene implicaciones en la financiación: valor añadido (el stock de usuarios con un origen social favorable es limitado y no ampliable en el corto y medio plazo).

Centros: valor añadido.

Algunos efectos de la evaluación de competencias

La mera observación altera el comportamiento de lo observado.

Cambio de enfoque, en los últimos años, en la organización y definición de los contenidos en la programación curricular: adaptación a una **programación según competencias**.

OECD, 2005: “Una competencia es algo más que únicamente conocimientos y habilidades. Implica la habilidad para enfrentarse a demandas complejas, haciendo uso y movilizándolo recursos psicosociales (que incluyen habilidades y actitudes) en un contexto particular. Por ejemplo, la habilidad para comunicarse de forma efectiva es una competencia que puede hacer uso del conocimiento del lenguaje de un individuo, sus habilidades prácticas de las tecnologías de la información y de actitudes hacia aquéllos con quien se comunica la persona”.

Algunos efectos de la evaluación de competencias

Selección de competencias evaluadas: decisiones no triviales

PISA: selección de las competencias básicas en materia de lectura, matemáticas y ciencias y, adicionalmente, de competencias financieras y de adquisición de información en Internet

Se traslada hacia los sistemas educativos (directa e indirectamente) el énfasis en esas competencias y no en otras.

Otras competencias relevantes no evaluadas: **competencias no cognitivas.**

Pedagogías alternativas que no mejoran las competencias medidas en PISA pero pueden mejorar competencias no cognitivas. Izquierdo, Cordero y Cristobal. (2017).

Algunos efectos de la evaluación de competencias. Efectos no deseados

Teaching by the test. La incidencia de la evaluación sobre los contenidos puede conducir a que “sólo se aprenda lo que se evalúa”. En el extremo, puede llegarse a un estrechamiento y distorsión de los contenidos, adecuándolos exclusivamente a superar los tests de competencias. La evaluación deja de ser un medio para convertirse en un fin.

Cama de Procasto. Comportamientos estratégicos de los centros. Incentivos para focalizar los esfuerzos de la docencia en los alumnos “recuperables”: menor atención a los alumnos situados muy por debajo de los umbrales marcados por las competencias mínimas establecidas y a los que se sitúan suficientemente por encima de ellos.

Toch (2006) revisa estos comportamientos en Estados Unidos a partir de la aplicación de la ley *No Child Left Behind* de 2001.

Otras manipulaciones: absentismo en las pruebas.

Algunas reflexiones adicionales

- Necesidad de Agencias de evaluación independientes.
- Intervalos de confianza.
- ¿Cómo afecta a la elaboración de políticas? El caso de la LOMCE (evaluación y autonomía). Evidencias muy débiles sobre las que se elaboran políticas.

La cultura de la evaluación y sus límites

El “efecto PISA”: más allá de la metodología y de la comparación

10 de julio 2017

Jorge Calero (Universidad de Barcelona)

jorge.calero@ub.edu